

CIRCULAR nº 128 / 10.06.2020

ASUNTO: RESTRICCIONES EN POLONIA

Desde la IRU se nos informa que las autoridades polacas van a restringir los movimientos de los vehículos pesados de mercancías los días 10 y 11 de junio, debido a un gran evento religioso.

Esta restricción estará en vigor desde las 19:00 horas hasta las 23:00 del 10 de junio y entre las 09:00 horas y las 23:00 del 11 de junio.

Estas restricciones no se aplican a los vehículos que transporten mercancías peligrosas o perecederas, alimentos y animales vivos. Tampoco se aplican a los vehículos que al tiempo de introducir las restricciones se encuentren dentro de las terminales y ya haya completado las formalidades de entrada o de salida.